

ANUNCIO por el que se publica la Ordenanza de Administración Electrónica del M.I. Ayuntamiento de El Espinar

En sesión ordinaria de fecha 26 de diciembre de 2019, el Pleno corporativo municipal ha aprobado inicialmente la Ordenanza de Administración Electrónica del M.I. Ayuntamiento de El Espinar. Habiéndose publicado el correspondiente anuncio en el BOP del día 10 de enero de 2020 ha finalizado el plazo de información pública sin que se hubieran presentado alegaciones. Por ello, de conformidad con lo estipulado en el acuerdo de aprobación inicial, se entiende definitivamente aprobado la modificación de la ordenanza, cuyo texto se reproduce a continuación, para general conocimiento. El Espinar, a 16 de junio de 2020.— El Alcalde, Javier Figueredo Soto.